

Decret / Decreto: 2018000494
Data / Fecha: 07/03/2018

Referencia:	2018/00000461G
Procedimiento:	Liquidación del presupuesto general
Interesado:	
Representante:	
ALCALDIA (RGARCIAG)	

Rafael García García, alcalde-president de l'Ajuntament de Burjassot, en virtut de les atribucions conferides en l'article 21 de la Llei 7/1985, de 2 d'abril, Reguladora de les Bases de Règim Local, i la resta de disposicions que la complementen i despleguen.

Rafael García García, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Burjassot, en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y demás disposiciones que la complementan y desarrollan.

Visto el Decreto num.2018000421 de 01/03/2018 relativo a la aprobación de la Liquidación del Presupuesto 2017, en virtud del artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Advertido error en el apartado REMANENTE DE TESORERIA, 2017, III. Exceso de financiación afectada, IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)

De conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004 de 05 de marzo y con el artículo 90.1 del Real Decreto 50081990, sobre materia presupuestaria.

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la rectificación de dicho Decreto, en los siguientes términos:

d) REMANENTE DE TESORERIA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	2017	2016
57, 556	1. (+) Fondos líquidos	3.360.673,76	2.972.420,51



	2. (+) Derechos Pendientes de Cobro		12.944.173,18		12.188.969,49
430	- (+) del Presupuesto corriente	4.051.153,79		3.289.570,20	
431	- (+) de Presupuestos cerrados	8.891.335,19		8.711.926,06	
257, 258, 270, 275, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566	- (+) de operaciones no presupuestarias	1.684,20		187.473,23	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		2.930.786,17		3.039.940,92
400	- (+) del Presupuesto corriente	1.586.190,48		1.401.744,58	
401	- (+) de Presupuestos cerrados	330.907,48		375.343,86	
165, 166, 180, 185, 410, 414, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 502, 515, 516, 521, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	1.013.688,21		1.262.852,48	
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		-201.876,61		-235.298,02
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	201.921,54		235.375,62	
555, 5581, 5585	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	44,93		77,60	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 -3 + 4)		13.172.184,16		11.886.151,06
2961, 2962, 2981, 2982, 4900, 4901, 4902, 4903, 5961, 5962, 5981, 5982	II. Saldos de dudoso cobro		8.945.066,28		8.386.537,80
	III. Exceso de financiación afectada		2.265.311,54		2.328.417,72
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		1.961.806,34		1.171.195,54

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre, de acuerdo con el artículo 193.4 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por real Decreto legislativo 2/2004, de 05 de marzo.

TERCERO.- Ordenar la remisión de copia de la citada liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la comunidad Autónoma.

Ho mana i signa el alcalde-president, a Burjassot, en la data expressada a l'inici..

Lo manda y firma el alcalde-presidente, a Burjassot, en la fecha al principio expresada.

Firmado electrónicamente por
Rafael García García
07/03/2018 13:51:01

Firmado electrónicamente por
José Rafael Arrebola Sanz
07/03/2018 8:37:21